

BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 52213 y 53202.—Apartado 937
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

Sección tercera.—Circular

Próxima a celebrarse en los pueblos de esta provincia la cuestación pública del Frente de Juventudes, recuerdo a los señores Alcaldes la obligatoriedad en la admisión del correspondiente emblema, por lo que deberán poner en conocimiento de este Gobierno los casos de rebeldía que observen en sus respectivas jurisdicciones, a fin de aplicar a cada caso la sanción que corresponda.

Madrid, 31 de mayo de 1943.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.
(G. C.—2.099)

Orden y a la especial de que la puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarla, se considerará anulada la presente autorización.

Dios guarde a usted muchos años. Madrid, 24 de mayo de 1943.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
(G. C.—2.102) (O.—4.561)

Recaudación de Hacienda de la Zona de Chamberí

Don Salvador Viada Rauret, Abogado, Jefe de Administración de primera clase y Recaudador de Hacienda de la Zona de Chamberí, de esta capital,

Hago saber: Que en el expediente de apremio que en esta Agencia Ejecutiva se sigue contra don Rafael de la Haza Barberán por débitos de contribución territorial Urbana y Zona de Ensanche de la casa número 20 de la calle de las Mercedes, de esta capital, se ha dictado en el día de hoy la siguiente

Providencia

No habiendo satisfecho el deudor a quien se refiere este expediente sus descubiertos para con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble perteneciente al referido deudor, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del Juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 118 del vigente Estatuto de Recaudación, a las diez de la mañana del próximo día 19 de junio, en el Salón de actos del Juzgado municipal de este distrito, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe del valor para la subasta.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para general conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del vigente Estatuto de Recaudación:

Primero. Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proce-

der son los expresados a continuación:

Nombre del deudor: Rafael de la Haza Barberán.

Finca, situación y cabida: Casa en esta capital y su calle de las Mercedes, número 20. Linda: por su frente, o fachada, en línea de 9,25 metros, con dicha calle de las Mercedes; derecha, u Oeste, en línea de 13,75 metros, con hotel de doña Josefa Prats; izquierda, al Este, en igual línea que la anterior, con hotel de doña Rafaela Martínez, y al Sur, o testero, en línea de 8,85 metros, con hotel de la misma señora. Ocupa una superficie de 124 metros 44 decímetros cuadrados, equivalentes a 1.602 pies 76 décimas. Consta de planta baja, con terraza y torreón.

Capitalización de la misma: Treinta y seis mil pesetas (36.000).

Cargas que gravan el inmueble: Con carácter hipotecario, quince mil pesetas, y para responder de intereses, gastos y costas, en su caso, tres mil pesetas, que en junto suman dieciocho mil pesetas (18.000).

Valor para la subasta: Dieciocho mil pesetas (18.000).

Segundo. Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán librar la finca en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos ocasionados.

Tercero. Que no habiéndose presentado los títulos de propiedad del inmueble, han sido suplidos por la certificación que señala el artículo 112 del Estatuto de Recaudación, la cual estará de manifiesto en esta oficina hasta el día de la subasta, y que los licitadores deberán conformarse con ella y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto. Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente, en la mesa de la presidencia, el 5 por 100 del tipo de subasta.

Quinto. Que es obligación del rematante entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

Sexto. Que si hecha la adjudica-

ción no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las Arcas del Tesoro público.

En Madrid, a 25 de mayo de 1943. El Recaudador, Salvador Viada.
(G. C.—2.103) (O.—4.566)

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

Extracción de arenas

Dispuesto por la Superioridad que cuando se soliciten autorizaciones para extraer gravas y arenas de los cauces públicos se sometan a información pública, y estando comprendida en este caso la petición formulada por doña Pilar Rodríguez Torres Cárdenas, sobre autorización para extraer 10.000 metros cúbicos de arena, durante un año, del cauce del río Jarama, en la extensión que comprenden las fincas de su propiedad, denominadas «Belvis» y «Huelga de Santo Domingo», en término municipal de Paracuellos de Jarama, se hace público por el presente anuncio que se abre un plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de que puedan presentarse en esta Delegación, sita en Fortuny, número 4, y en el Ayuntamiento de Paracuellos, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia.

El precio de venta al público será de 6,50 pesetas metro cúbico.

Madrid, 29 de mayo de 1943.—El Ingeniero Jefe, Francisco Benavides.
(G. C.—2.101) (O.—4.560)

Comisión Interministerial Revisora de Recuperaciones

La Comisión Interministerial Revisora de Recuperaciones abre pública licitación, conforme a lo establecido en el Decreto de 18 de junio de 1942, para la enajenación de diversas vigas y soportes de hierro por un peso total de 656 kilos, tasados en la cantidad de 839,68 pesetas, sitos en Galapagar, de procedencia marxista y

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Madrid

Se pone en conocimiento de todos los Alcaldes de esta provincia que por disposición de la Comisaría General, ha sido designado don Rafael Fernández Reyes Asesor Letrado de dicho Organismo, para la visita de inspección que se ha de realizar en todas las Delegaciones Locales con motivo de la implantación de la Cartilla individual de racionamiento.

Con este motivo, ordeno a todas las Autoridades locales de Abastecimientos de la provincia den toda clase de facilidades al funcionario citado en la labor que le ha sido encomendada.

Madrid, 28 de mayo de 1943.—El Gobernador Civil, Jefe de los Servicios de Abastecimientos, firmado: Carlos Ruiz.
(G. C.—2.089)

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Juan Luis Iznola Casquete, en solicitud de autorización para instalar un taller de imprimir, comprendido en el grupo 1.º, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a don Juan Luis Iznola Casquete para instalar en la carrera de San Francisco, 11, un taller de imprimir, con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada

Que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrán la tramitación y fallo del expediente.

Madrid, 19 de mayo de 1943.—El Secretario, Isidro Domínguez.—(Firmado.) (B.—17.100)

JUZGADO NUMERO 4

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 4, de los de esta capital, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 45 de la ley de Responsabilidades Políticas, en el expediente que instruye bajo el núm. 182 de orden de 1942, contra Valentín Vega Ruiz, de cuarenta y cinco años, Abogado, natural de Ciuella (Badajoz), con domicilio en la calle de Hortaleza, número 84, se anuncia al público que el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid, por acuerdo fecha 16 de noviembre de 1939, dispuso la incoación del referido expediente, haciéndose saber, además:

1.º Que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta político-social de los inculcados, antes o después del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia o bienes a aquéllos pertenecientes, pudiéndose prestar tales declaraciones ante el propio Juez que instruya el expediente, o ante el de primera instancia o municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente y el mismo día que las reciban.

2.º Que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrán la tramitación y fallo del expediente.

Madrid, 19 de mayo de 1943.—El Secretario, Isidro Domínguez.—(Firmado.) (B.—17.101)

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente se hace público que con fecha 27 de noviembre de 1942, se ha incoado expediente de responsabilidades políticas contra Ricardo Vázquez Granjel, que se tramita con el número 85 de 1942, en el Juzgado de instrucción número 3, de esta capital, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, y, en su consecuencia, se llama a las personas que conozcan al inculcado, para que comparezcan ante dicho Juzgado para prestar declaración acerca de su conducta política social, indicando qué clase de bienes posea.

Dado en Madrid, a 20 de mayo de 1943.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

(B.—17.117)

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente se hace público que con fecha 18 de noviembre último, y con el número 90, de 1942, fué incoado expediente sobre responsabilidades políticas contra Dionisio Encinas Gómez, el que se tramita en el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, y, en su consecuencia, se llama a las personas que conozcan a dicho inculcado para que comparezcan a prestar declaración, indicando qué clase de bienes posea.

Madrid, 20 de mayo de 1943.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

(B.—17.116)

JUZGADO NUMERO 17

Don Elpidio Lozano Escalona, Juez de instrucción número 17, de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen, por orden del Tribunal Superior, expedientes de responsabilidades políticas contra los siguientes individuos, cuyos números de expediente se citan:

Expediente núm. 145.—Marino Martínez González, de veintidós años, natural de Villacanejos de Tradaque (Cuenca), hijo de Jesús y de Alejandra, maestro.

Expediente núm. 148.—Ramón Rase-ro Buitrago, cuya filiación se desconoce, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Carretas, 44.

Expediente núm. 149.—Antolín López Palero, natural de Tendilla, cuya demás filiación se desconoce, vecino de Madrid.

Madrid, 19 de mayo de 1943.—El Secretario, Hilario Dago.—(Firmado.) (B.—17.120)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 9, de esta capital, en el expediente sobre responsabilidades políticas seguido en dicho Juzgado con el número 51 de 1942, contra Antonio, digo Enrique Valles Zahonero, que fué empleado del Ministerio de Industria y Comercio, cuyos demás datos de filiación no constan, se ha acordado citar a dicho expedientado para que, en el término de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto, comparezca en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, para ser oído en este expediente y hacerle las prevenciones que determina la ley de Responsabilidades políticas, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 24 de mayo de 1943.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—El Juez, Ricardo Álvarez.

(B.—17.184)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 17

El señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 865, de 1942, seguidos por caza, contra José Antonio Jiménez Salazar, Luis Jiménez Ferreruella y Luciano Jiménez Ferreruella, en ignorado paradero, requiere a los expresados condenados para que dentro del plazo de diez días comparezcan en este Juzgado, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, al objeto de ser requeridos personalmente para el pago de las responsabilidades a que fueron condenados en indicado juicio.

(B.—16.959)

JUZGADO NUMERO 17

El señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 699, de 1942, seguidos por amenazas, contra José Lorente Echandre, en ignorado paradero, requiere al expresado condenado para que, dentro del plazo de diez días, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—16.957)

JUZGADO NUMERO 17

Por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 857, de 1942, seguidos por estafa, contra Isidro Becero Díaz, en ignorado paradero, requiere al expresado condenado para que, dentro del plazo de diez días, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—16.801)

JUZGADO NUMERO 18

El señor Juez municipal suplente de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 495, de 1942, seguidos por desobediencia, contra María Muñoz Bernardino, domiciliada últimamente en la calle de Toledo, núm. 9, requiere al expresado condenado para que, dentro del plazo de diez días, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zo-

zaya, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—16.896)

JUZGADO NUMERO 18

El señor Juez municipal suplente de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 573, de 1941, seguidos por lesiones contra Florencio Robles Carreño, en ignorado paradero, se requiere al expresado condenado para que, dentro del plazo de diez días, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—16.898)

JUZGADO NUMERO 2

Ante este Juzgado Municipal núm. 2, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, comparecerán, el día 14 de julio próximo, a las diez horas, las personas que a continuación se expresan, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho:

Núm. del juicio, 17-1943; apellidos y nombre, Gómez Pérez (Manuel).—Número del juicio, 57-1943; apellidos y nombre, Samaniego (Rafael).—Número del juicio, 76-1943; apellidos y nombre, García Albir (Victoriano).—Número del juicio, 101-1943; apellidos y nombre, Sancho Bautista (Esteban).—Número del juicio, 121-1943; apellidos y nombre, Rosapanera Martínez (Francisco).—Número del juicio, 139-1943; apellidos y nombre, Liaño Ruiz (Rafael).—Número del juicio, 150-1943; apellidos y nombre, Criado González (Paulino).—Número del juicio, 163-1943; nombre y apellidos, Arribas Berzal (Pedro).—Número del juicio, 176-1943; nombre y apellidos, Ruiz Fernández (Antonio).—Número del juicio, 196-1943; nombre y apellidos, López García (Francisco).—Número del juicio, 960-1943; nombre y apellidos, Chocano Tejero (Rosario).—Número del juicio, 960-1942; nombre y apellidos, Rodríguez del Barrio (Carlos).—Todos ellos sin domicilio conocido.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a 26 de mayo de 1943.—El Secretario (firmado).—V.º B.º: El Juez municipal (firmado).

(B.—17.265)

JUZGADO NUMERO 4

Ollas Baragoitia (Josefa), hija de Luis y de Juliana, de quince años, domiciliada últimamente en el paseo de la Dirección, núm. 9 (Tetuán de las Victorias), comparecerá a la mayor urgencia ante el Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, para ser reconocida por el médico forense y someterse a tratamiento anti-rábico, en juicio núm. 250.

(B.—17.257)

JUZGADO NUMERO 18

El señor Juez municipal suplente de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 784, de 1942, seguidos por hurto contra Marcelino González Vega y Teodoro Alonso Rodríguez, que se encuentran en ignorado paradero, requiere a expresados condenados para que dentro del plazo de diez días comparezcan en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requeridos personalmente para el pago de las responsabilidades a que fueron condenados en indicado juicio.

(B.—16.897)

JUZGADO DE PRISIONEROS

Por el presente se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante el Juzgado de Prisioneros de esta Plaza de Madrid, sito en el paseo del Prado, número 6 (Secretaría 5.ª), a los individuos que a continuación se detallan, para hacerles entrega del testimonio de la resolución recaída en el procedimiento que se les tramitó. Igualmente se interesa la presentación ante este Juzgado de cuantas personas puedan dar detalles sobre el paradero de los mismos.

Relación que se cita:

Daniel Frios Ransanz, hijo de Sebastián y Saturia, de veintinueve años, casado, natural de Madrid, litógrafo, el cual residió en Corredera Baja, 13, y Tesoro, 17.

Luis Alcantud Toribio, hijo de Antonio y Patrocinio, natural de Madrid, de treinta años de edad, soltero, empleado de oficina, que tuvo su domicilio en Alcalá, 101.

Mariano Albert Reigada, de veintinueve años, ebanista, hijo de Isidro y Consuelo.

Luis Pradillo Francos, de treinta y cuatro años, dibujante, hijo de Luis y María, que tuvo su domicilio en Canarias, 24.

Los anteriormente citados deberán comparecer en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente.

Madrid, 28 de mayo de 1943.—El Coronel Juez instructor, Enrique Eymar.

(G. C.—2.112) (B.—17.270)

JUZGADOS MILITARES

REQUISITORIAS

JUZGADO EVENTUAL NUM. 20

Un tal Antonio Guerrero, alias «el Sastre», que fué Comandante de la 77 Brigada roja; un tal Adolfo Benítez, que fué enlace de la misma Brigada, y Felipe Perdiguero Bregón, Teniente ayudante que fué del Comandante de Sanidad de la 77 Brigada Mixta, comparecerán, en el término de ocho días, ante este Juzgado Militar Eventual núm. 20, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, segundo, de esta Plaza; advirtiéndoles que de no hacerlo en el plazo señalado serán declarados en rebeldía.

Madrid, a 19 de mayo de 1943.—El Coronel Juez (firmado).

(B.—17.115)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 28

Doña Francisca Aguilar Sorli, de cuarenta y nueve años, viuda, natural de Benicarló (Castellón), que tuvo su domicilio en la Colonia de San José, barrio de la Estación, en Pozuelo de Alarcón, comparecerá en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, al objeto de deponer en el procedimiento que se sigue por este Juzgado contra Luis Collado Mata, ante el Teniente Coronel de Caballería don Manuel Varela de Castro, Juez del Juzgado Militar Permanente núm. 28, sito en Piamonte, núm. 2, de esta capital.

Madrid, 20 de mayo de 1943.—El Teniente Coronel Juez instructor, Manuel Varela.

(G. C.—1.980) (B.—17.135)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 28

Manuel Morales Cruz, de treinta y seis años, soltero, natural de Badajoz, hijo de Ruperto y Lorenza, de oficio relojero, que tuvo su domicilio durante la pasada guerra en la calle de Viriato, número 13, de esta capital; Francisco Pérez Blasco, de treinta y siete años, casado, natural de Madrid, hijo de Luciano y Matilde, de oficio mecánico, que tuvo su domicilio durante la pasada guerra en la calle de Viriato, núm. 13, de esta capital, comparecerán, en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, ante el Teniente Coronel de Caballería don Manuel Varela de Castro, Juez instructor del Juzgado Militar Permanente núm. 28 de esta capital, sito en la calle de Piamonte, núm. 2; advirtiéndoles que en caso de no comparecer en el plazo indicado les pararán los perjuicios a que hubiera lugar, siendo declarados en rebeldía.

Madrid, 20 de mayo de 1943.—El Teniente Coronel Juez instructor, Manuel Varela.

(G. C.—1.988) (B.—17.136)

RIFFIEN

G.º Jiménez (Juan Luis), hijo de Antonio Dolores, natural de Zahara (Cádiz), vecindado en San Sebastián, de veintiséis años de edad, de estado solte-

ro y de profesión chófer, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca y sin ninguna seña particular visible, comparecerá ante el Teniente Juez instructor Permanente del Segundo Tercio de la Legión, don Enemio Aldeamil Vallejo, en su despacho oficial, sito en el Acuartelamiento de Riffien, quien le instruye expediente por la falta grave de deserción, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente en el que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid; apercibiéndole que caso de no efectuarlo será declarado rebelde.

Riffien, a 17 de mayo de 1943.—El Teniente Juez instructor, Enemio Aldeamil.

(G. C.—2.039) (B.—17.169)

BADAJOS

José Luis Alvarez Trujillo, de veintitrés años de edad, soltero, de profesión conductor, hijo de José y de María, natural de Cuenca y vecino de Madrid, donde estuvo domiciliado en el distrito del Congreso, comparecerá en el Juzgado Eventual del Aeródromo de Badajoz en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid; apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.—Encargo a las Autoridades la busca y detención de este individuo, por estar así acordado en el procedimiento núm. 439-943, que contra el mismo se instruye.

Badajoz, 24 de mayo de 1943.—El Juez instructor, José Castellanos Santa Cruz.

(G. C.—2.065) (B.—17.202)

LARACHE

José Bellot Cristóbal, hijo de José y de Benita, natural y vecino de Madrid, de estado soltero, de profesión albañil, de treinta años de edad, con las señas particulares siguientes: estatura, un metro 675 milímetros; pelo, negro; cejas, al pelo; ojos, claros; nariz, regular; barba, poblada; boca, regular; color, moreno; domiciliado últimamente en el Tercer Tercio de la Legión, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de la presente requisitoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Madrid, para responder a los cargos que le resultan en expediente judicial que contra el mismo se instruye por la falta grave de deserción, ante el señor Juez instructor del Tercer Tercio de la Legión, Teniente don Modesto Torreiro Blanco, con domicilio en el Acuartelamiento de Nador (Larache); advirtiéndole que de no verificarlo se le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Larache, a 10 de mayo de 1943.—El Teniente Juez instructor, Modesto Torreiro Blanco.

(G. C.—2.064) (B.—17.203)

JUZGADO EVENTUAL NUMERO 30

El señor Juez instructor del Juzgado Militar Eventual núm. 30, de esta Plaza, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, piso tercero, sala 43, cita, llama y emplaza a Germán del Pino Expósito y Antonio del Pino Expósito, para que en el plazo de tres días, a partir de la publicación de la presente, hagan su presentación ante el mismo, a fin de deponer en los autos que se les instruyen. Se desconoce filiación de los mismos; pero se conoce tomaron parte en el Comité del Hotel Victoria, de esta capital; y se les advierte que si no comparecen en el plazo señalado se les declarará rebeldes.

Madrid, a 26 de mayo de 1943.—El Coronel Juez instructor (firmado).

(B.—17.221)

JUZGADO EVENTUAL NUMERO 6

Ante el Juzgado Militar Eventual número 6 comparecerán en el plazo de seis días Gregorio Díaz Fernández y Teófilo Jaramillo del Olmo, encartados en procedimiento sumarísimo 70.532; apercibiéndoles que, caso de no comparecer, serán declarados en rebeldía.—El Comandante Juez instructor (firmado).

(B.—17.220)

JUZGADO EVENTUAL NUMERO 20

Juan Fernández Velázquez, Mariano Rodríguez Herrera y Vicente Campillo Valdemoro, no constando ningún dato en el expediente, comparecerán en el término de diez días ante este Juzgado Militar Eventual núm. 20, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, segundo, de esta capital; advirtiéndoles que de no hacerlo así serán declarados en rebeldía.

Madrid, a 26 de mayo de 1943.—El Coronel Juez (firmado).

(B.—17.219)

JUZGADO EVENTUAL NUMERO 30

El Juzgado Militar Eventual núm. 30, de los de esta Plaza, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, piso tercero, puerta 44, cita, llama y emplaza a Angel Gómez Rey López, domiciliado en Madrid, Ronda de Segovia, núm. 25; Gonzalo González San Segundo y Dionisio González San Segundo, domiciliados ambos en esta capital, calle de Doña Urraca, número 22, para que hagan su presentación ante este Juzgado en el plazo máximo de diez días, a partir de la publicación de la presente requisitoria; advirtiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 22 de mayo de 1943.—El Coronel Juez instructor (firmado).

(B.—17.160)

RIFFIEN

Díaz Mota (Miguel), hijo de José y de María, natural de Madrid, de cincuenta y dos años de edad, de oficio del campo, de estado soltero, a quien se le instruyen diligencias previas en averiguación de las causas que determinaron las lesiones sufridas por el mismo al caerse de un camión, comparecerá personalmente o por escrito ante el Teniente Juez instructor del 2.º Tercio de la Legión, don Enemio Aldeamil Vallejo, en su despacho oficial, sito en el Acuartelamiento de Riffien, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid; apercibiéndole que, caso de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Riffien, 15 de mayo de 1943.—El Teniente Juez instructor (firmado).

(G. C.—2.040) (B.—17.170)

JUZGADO ESPECIAL DE ACAPARAMIENTO Y AUTOMOVILISMO

Don Hilario Tomé, que en 21 de junio de 1941 era propietario de la camioneta marca «Chevrolet», matrícula M. 40.685, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, comparecerá en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la publicación de la presente, ante el Juzgado Militar Especial de Acaparamiento y Automovilismo, de esta Plaza, sito en el paseo de María Cristina, 5, quinta planta, con el apercibimiento que de no hacerlo así le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Madrid, 24 de mayo de 1943.—El Teniente Coronel Juez (firmado).

(B.—17.199)

JUZGADO EVENTUAL NUMERO 30

El señor Juez militar eventual número 30, de esta Plaza, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, piso tercero, puerta 43, por la presente cita, llama y emplaza a Francisco Márquez, alias «el Zorrillo»; Sócrates Carrizo, y Joaquín Marañón, alias «el Conejo», para que en el plazo improrrogable de tres días, a partir de la publicación de la presente, haga su presentación ante este Juzgado, a fin de recibirseles declaración, y caso de no hacerlo, se les declarará rebeldes.

Madrid, 25 de mayo de 1943.—El Coronel Juez instructor (firmado).

(B.—17.180)

JUZGADO NUMERO 17

García Asenjo Bravo (Juan), alias «Foro», natural y vecino de Orgaz (Tolledo), cuyas demás circunstancias personales no constan, comparecerá ante el señor Juez militar núm. 17, de Madrid, calle de Piamonte, 2, 2.º, en el término de diez días, quedando apercibido que caso de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar, siendo declarado rebelde.

Dado en Madrid, a 26 de mayo de 1943.—El Coronel Juez instructor (firmado).

(B.—17.191)

JUZGADO EVENTUAL NUMERO 8 (HOY 24)

Por la presente se cita e interesa la comparecencia en el plazo improrrogable de ocho días, ante el Juzgado Militar Eventual núm. 8 (hoy 24), sito en Piamonte, núm. 2, de José Aniceto Ambite, natural de Casarrubuelos (Madrid), hijo de Juan y de Gabriela; Pablo López Serrano; Manuel Caballero Martín, Macario Díaz Meco y Francisco Rodríguez, también naturales del citado pueblo de Casarrubuelos, quedando enterados que de no comparecer en el plazo citado les parará el perjuicio a que haya lugar y serán declarados en rebeldía.

Madrid, 12 de febrero de 1943.—El Coronel Juez instructor (firmado).

(B.—17.185)

JUZGADO ESPECIAL LETRA C

José Braña García, hijo de Emilio y de Virginia, de treinta y cuatro años de edad, soltero, zapatero, natural de Madrid, y domiciliado últimamente en San Sebastián, en la calle de San Francisco, núm. 31, comparecerá en el término de quince días ante don Aureliano Galán Pérez, Juez del Juzgado Militar Especial letra C, sito en esta capital, en la calle de los Hermanos Miralles, núm. 54 (Porlier); advirtiéndole que de no presentarse le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Madrid, 24 de mayo de 1943.—El Juez militar, Aureliano Galán Pérez.

(G. C.—4.049) (B.—17.179)

JUZGADO DE PRISIONEROS

José Salvado Ferrando, hijo de Esteban y de Rosa, de cincuenta y tres años de edad, vecino de Madrid, que tuvo su domicilio en la calle de Federico Rubio, número 88 ó 90, y en el Ejército rojo llegó a ostentar la graduación de comandante, y fué comandante militar de la Plaza de Aranjuez y de Almadén, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado de Prisioneros de la Plaza de Madrid, sito en el paseo del Prado, núm. 6, pues de no hacerlo así será declarado en rebeldía.

Madrid, 26 de mayo de 1943.—El Coronel Juez instructor, Enrique Eymar.

(G. C.—2.070) (B.—17.197)

ARANJUEZ

Marcelo Casado Ortigas, natural de Madrid, hijo de Alejo y Magdalena, domiciliado últimamente en el distrito de Palacio, profesión chófer, de veintitrés años de edad, estado soltero, comparecerá en el término de treinta días ante don José María Fernández López, Juez instructor del Tercer Regimiento Mecanizado de la División de Caballería de guarnición en esta Plaza.

Aranjuez, 24 de mayo de 1943.—El Capitán Juez instructor, José M.ª Fernández López.

(G. C.—2.069) (B.—17.198)

ARANJUEZ

Felipe Flores Arriola, hijo de Venancio y Pascuala, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Zarzalejo, Juzgado de primera instancia de El Escorial, de veintitrés años de edad, comparecerá en el término de treinta días ante don José María Fernández López, Juez instructor del Regimiento núm. 3 Mecanizado de la División de Caballería de guarnición en esta Plaza.

Aranjuez, 24 de mayo de 1943.—El Capitán Juez instructor, José M.ª Fernández López.

(G. C.—2.068) (B.—17.199)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 28

Gregorio Marcos y Ambrosio Marcos, los dos naturales de Navalmaral de la Mata (Cáceres), cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerán en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante el Teniente Coronel de Caballería don Manuel Varela de Castro, Juez instructor

del Juzgado Militar Permanente núm. 28, de esta capital, sito en la calle de Piamonte, 2; advirtiéndoles que, en caso de no comparecer, les pararán los perjuicios a que haya lugar, siendo declarados rebeldes.

Madrid, 24 de mayo de 1943.—El Teniente Coronel Juez instructor, Manuel Varela de Castro.

(G. C.—2.066) (B.—17.201)

JUZGADO ESPECIAL LETRA C

Jaime Bassó Ventura, hijo de Pedro y de Josefa, de cuarenta y nueve años de edad, natural de San Feliú de Guisols, soltero, jornalero, comparecerá en el término de quince días ante don Aureliano Galán Pérez, Juez del Juzgado Militar Especial letra C, sito en Madrid, en la calle de los Hermanos Miralles, número 54 (Porlier); advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Madrid, 25 de mayo de 1943.—El Juez militar, Aureliano Galán Pérez.

(G. C.—2.067) (B.—17.200)

JUZGADO EVENTUAL NUMERO 4

Esteban Loeches Villalba, alias «el Filete», y Antonio del Moral, alias «el Perra Chica», actuaron por Ventas en los primeros momentos del G. M. N., encartados en el sumarísimo ordinario número 117.887, comparecerán en el plazo de diez días ante el señor Teniente Coronel Juez instructor del Juzgado Militar Eventual núm. 4, sito en el paseo de la Reina María Cristina, núm. 5, así como toda persona que tenga datos de sus paraderos; advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados en rebeldía.

Madrid, a 24 de mayo de 1943.—(Firmado.)

(B.—17.218)

JUZGADO EVENTUAL NUMERO 14

Por la presente se cita y emplaza a Manuel Francisco Marín, natural de Torrenueva (Ciudad Real), hijo de Manuel y María de los Angeles, de veintiocho años de edad, cuyo último domicilio fué en el pueblo de Torrenueva, para que en el plazo de cinco días, a contar de la publicación de la presente, se persone ante el Juzgado Militar Eventual número 14, sito en la calle de Piamonte, número 2, Madrid; apercibido que de no verificarlo así le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, a 26 de mayo de 1943.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Teniente Coronel Juez adjunto (firmado).

(G. C.—2.083) (B.—17.234)

ALBACETE

Pérez (Manuel), cuyas demás circunstancias se ignoran, y cuyas señas particulares son: cojeo de ambas piernas, balanceando el cuerpo, al parecer por extracción de un riñón; usa bastón para andar; calzado con zapatillas; traje azul reglamentario de Ingenieros; lleva sahariana con botones reglamentarios, gorra azul con emblema de Sargento y locomotora de metal; aparenta tener una estatura de un metro 60 milímetros, aproximadamente; delgado, pelo rubio, color sano, semblante en general sonriente; se desconoce su domicilio; últimamente, en el mes de abril, estuvo en Albacete, procedente de Valencia, comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez militar eventual de Plaza, don Santiago Bernal Macías, Teniente Coronel de Infantería, en el Juzgado sito en esta Plaza de Albacete, Gabriel Lodaes, número 1; apercibiéndole que de no presentarse le pararán los perjuicios que señala el Código de Justicia Militar. Encareciéndose a los Agentes de la Autoridad que, caso de ser habido, le pongan a disposición de este Juzgado de Albacete, en la Prisión Provincial de esta Plaza.

Albacete, 25 de mayo de 1943.—El Teniente Coronel Juez, Santiago Bernal Macías.

(G. C.—2.098) (B.—17.251)

IMPRESA PROVINCIAL
 PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52
 TELÉFONO 53202